

DOBLE EFECTO

ELIMINAN LÍMITE DE EDAD

PATRICIA CARRASCO

aya que es una buena noticia, entre decenas de malas nuevas en el mundo laboral mexicano, de edad" para un obtener empleo.

que se publicitan en medios de comunicación o redes sociales, solicitan límite de edad. "no mayores de 35 años", "no mayor a 40 o menores de 50 años", y dejan de lado a las todo contrato de trabajo. personas con gran experiencia.

trabajadores se van acercando a los 50 años, los hostigan, los someten a excesivas de plano los despiden.

Y claro que eso es discriminación, pues datos oficiales señalan que las personas mayores de 60 años representan 15 millones del total de la población mexicana y, según proyechabrá 33.4 millones de adultos mayores.

personas mayores no se da sólo en el sector privado, también se hace esa discriminación en el sector público, donde se han establecido limitaciones para el acceso a los cargos de alto nivel.

En el proyecto de decreto se reforman las fracciones III del Apartado A y la VII del

Apartado B, del artículo 123 de la Constitución, en materia de igualdad y no discriminación en personas mayores.

Se busca garantizar a las personas mayoque los diputados hayan apro- res el derecho al trabajo, sin que haya discribado eliminar el "límite máximo minación, lo que implica que ningún empleador, tanto en el sector público como en el En la mayoría de las ofertas de trabajo privado, podrá establecer un límite máximo de edad para la contratación de un empleado.

> Incluye a obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y, en general.

El jueves pasado, con 461 votos a favor, O bien algunas empresas cuando sus se aprobó la eliminación de toda forma de discriminación laboral de personas mayores. La iniciativa aprobada por los diputacargos de trabajo, para que renuncien o los dos, pasará al Senado para su revisión y eventual visto bueno.

EN OTRO TENOR. Este lunes 3 de octubre se realizará en la sede de la SEP, la ceremonia de inicio de la implementación de la Reforma Laboral, tercera etapa. Con lo cual ciones de Conapo, se estima que para 2050 inicia, de manera formal, el Nuevo Modelo de Justicia Laboral en todo el territorio na-Es sabido que la exclusión laboral de cional. Se dice que los nuevos centros de justicia laboral, los procedimientos de impartición de justicia serán más ágiles y expeditos: negociaciones colectivas auténticas y organizaciones sindicales representativas. ¡Esperemos que así sea!

Sigueme @PatriT7Carrasco